

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4347 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, ocho plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Convocadas pruebas selectivas, mediante el sistema de promoción interna, para cubrir ocho plazas de la Escala 5433-Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, del 14), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, números 113 y 117); en los Centros e Institutos del Organismo; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle Atocha, 106, Madrid, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO

Excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
	<i>Técnicas en Administración y Gestión</i>	
20.754.233	Barber Ortiz, Hilaria	1
	<i>Técnicas de Laboratorio</i>	
51.892.631	Cerezo Rubio, María José	2
399.569	García Hidalgo, Julia	2
51.597.618	Sancosmed Torres, José Luis	2

Motivos de exclusión:

1. No adjunta a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.
2. No adjunta certificado de servicios prestados en otro organismo (anexo V de la convocatoria).

4348 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la consolidación de 145 plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Convocado concurso-oposición libre para la consolidación de 145 plazas de la Escala 5404-Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, del 14), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, números 113 y 117); en los Centros e Institutos del Organismo; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, y en las Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos, que figura como anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO I

Excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
	<i>Tribunal número 15 «Fundamentos de Análisis Económico»</i>	
X1744498	Brusco, Sandro.	5
38.445.825	García Fontes Badanián, Walter Alfredo.	5
33.520.289	González de Lara Mingo, Yadira María.	2
X1955108Q	Guaitoli, Danilo.	5
46.216.069	Ponsati Obiols, Clara.	5
37.273.120	Viladrich Grau, Montserrat.	5